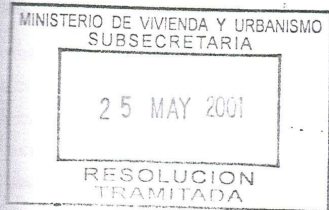




GOBIERNO
DE CHILE

SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO
DIVISION ADMINISTRATIVA



APRUEBA CONTRATO CON METRÓPOLIS
INTERCOM S.A.

SANTIAGO, 25 MAY 2001
HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

EXENTA N° 1187 /

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 11 del DL N° 1305, de 1976; la Resolución N° 919, (V. y U.), del 2000; la Resolución N° 520, de 1996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución N° 55, de 1992, ambos de la Contraloría General de la República; y,

TENIENDO PRESENTE:

La necesidad de esta Secretaría de Estado de contar con conexión al sistema de televisión por cable, atendida la naturaleza de la labor realizada en los Gabinetes del Sr. Ministro, de la Sra. Subsecretaria y en el Departamento de Comunicaciones, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN:

1. Apruébase el contrato suscrito con fecha 04 de abril del 2001 por la Sra. Jefe del Departamento de Servicios generales y la empresa METRÓPOLIS INTERCOM S.A., para el abastecimiento de señales (televisión por cable) al Ministerio de Vivienda y Urbanismo.



**SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO
DIVISION ADMINISTRATIVA**

2. El gasto que demande al Ministerio de Vivienda y Urbanismo durante el año 2001 el cumplimiento de la presente resolución, y que asciende a \$ 16.600 mensuales, IVA incluido, se imputará al ítem 22-17-017 del presupuesto vigente de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden de la Subsecretaria"

HOY SE RESOLVIÓ LO QUE SIGUE



**PILAR MALLEA PEREZ
JEFE DEPTO. SERVICIOS GENERALES**

**REFRENDACIÓN
DIFIN**

2CHV

DISTRIBUCION:

- CONTRALORÍA INTERNA
- DIVISIÓN FINANZAS
- DEPTO. COMUNICACIONES
- DIVAD
- DEPTO. SERVICIOS GENERALES
- UNIDAD DE CONTRATOS

LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONCORDANCIA

BERNABÉ GARRIDO VALENZUELA
MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO

